

## Ministerio de Cultura y Educación

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 MAR. 1993

RES. H. Nº 04 9 - 93

Expte. N° 4.130/90

#### VISTO:

La comunicación elevada por la Prof. Leonor Arias Saravia, en el sentido de no poder participar como miembro del Jurado de la asignatura LITERATURA ESPAROLA, al que fuera invitada; y

#### CONSIDERANDO:

Que los motivos que aduce están contemplados en la Res.N° 350-87 y modificatorias;

Que es necesario por lo tanto, proceder a la sustitución de la mencionada profesora;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° de la mencionada resolución -Reglamento de Concursos-, le corresponde cubrir tales funciones a quien fuera designado suplente en primer término;

POR ELLO,y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación presentada por la Prof. Leonor ARIAS SARAVIA, como miembro titular en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en la asignatura LITERATURA ESPAROLA.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la sustitución de la mencionada docente por la Prof. Emilia María PUCEIRO de ZULETA, en el concurso mencionado en el artículo precedente.-

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE a las interesadas, Consejo Superior, Secretaría Académica, postulantes al cargo y C.U.E.H.

Secretar NACIO MAZIMA NACIO MAZIMA Secretar NACIO MAZIMA Secretar NACIO MAZIMA NACIO MAZIMA Secretar NACIO MAZIMA NAC

MECTOR EDUARDO RODRIGUEZ

MARIA CRISTINA FAJRE